MUNICIPALIDAD DE GALVARINO SECRETARIA MUNICIPAL

Aprilondo Sisión 01 del 19-01-11.

ACTA REUNIÓN Nº 09 DE CARÁCTER EXTRAORDNARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DIA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Se abre la sesión a las 18:15 hrs., Presidida por Don Miguel Hernández Saffirio, ante la presencia de la Sra. Secretaría Municipal titular en su calidad de Ministro de Fe, contando con la asistencia de los Señores Concejales que se individualiza a continuación:

Se excusa de asistir Concejal Fernando Huaiquil

Sr. Pablo Artigas Vergara
Sr. José Peña Sepúlveda
Sr. Hernán Horn Roa
Sr. Roberto Hernández Apablaza
Sr. Arnoldo Llanos González

TABLA:

- 1 Aprobación PADEM
- 2. Entrega Programa Anual de Salud Municipal

1. APROBACION PADEM

Alcalde, solicita autorización para cambiar órden de la Tabla y hacer la entrega del Programa Anual de Salud Municipal, se acuerda fecha de discusión el día 17 de Noviembre y la votación se hará el día miércoles 24 de Noviembre de 2010

Alcalde el Departamento de educación tiene una presentación inextenso, previo a ello ya se hizo el informe de la comisión de educación, será necesaria ver toda presentación o solamente aquellos puntos que se plantearon con mayor margen de dudas

Concejal Arnoldo Llanos creo que lo segundo

Concejal Roberto Hernández solicite el convenio de la Mustaki y también quiero reiterar en este Concejo unas revisiones que tengo sobre el convenio, quiero que se tome en cuenta esa parte porque no aparece en el informe previo de la Comisión de Educación

Alcalde propongo lo siguiente el punto que plantea el Concejal Hernández, es un punto de lata duración con la cantidad de recursos que el Depto. de educación tendría que utilizar para financiar el programa Mustaki, en este momento tenemos capacidad para entregar en el Concejo, la aprensión planteada en el marco de las posibles indicaciones en relación a la necesidad de intervenir de una manera mas profunda aquellas Escuelas que están con el llamado semáforo rojo, están contenida en una indicación que esta aquí presentada, les parece que aclaremos lo de la Fundación Mustaki. El convenio de la Fundación Mustaki significa que la fundación nos dice el costo, lo que nosotros cobramos para implementar este programa en vuestra comuna por un año vale tanto y de ese total lo que se ha hecho sostenidamente las veces que hemos tenido a la Fundación, nosotros no hemos pagado mas allá del 50% de lo que hay, y el otro 50% es el aporte que hace la Fundación, eso es lo que esta planteado, en esta oportunidad la Fundación Mustaki nos ha dicho que el costo que tiene el Plan para el año 2011 es de \$ 151.797.364.- donde hay un desglose si no aparece muy claro en el Padem, en el momento que elaboraron el Padem no teníamos la información completa, por eso que traemos en una indicación donde se hace la modificación.

Concejal Roberto Hernández, el valor aumento porque eran M\$ 130.000.-esta incluido en los ajustes, los libros que la Mustaki da desde kinder a 8º año, porque el Ministerio de Educación entrega material paralelo a la Mustaki, hay que comprarles a los niños los libros que ellos venden y trabajan, esta incluido en estos desgloses la compra este año también consulto.

Directora DEM (S) responde este año no esta considerado en la propuesta, porque ya se aprovisiono a los establecimientos educacionales durante este año, de tal manera, que los libros pueden ser transferible en el mes siguiente e ir trabajando con la ejercitación que los libros contienen, en la propuesta del año 2011 no esta contemplado, la Mustaki no esta considerando la compra adicional de libros al trabajo que ellos van hacer porque estos ya están.

Concejal Roberto Hernández de acuerdo al convenio de la Municipalidad con la Mustaki hay obligaciones de la Fundación en la Municipalidad y dentro de ello dice que la municipalidad tiene que contribuir a financiar a cinco Consultores y a un Técnico pedagógico que sea contratado, es así?

Alcalde quien lo financia esta contemplado con el aporte que hace el municipio, si ponemos 65 millones ellos con esa plata, mas la que colocan ellos, están contratado dos Consultores Doña Yesica Hernandez y Mónica Carcamo, nosotros aportamos M\$ 65.000 .- y el año pasado M\$ 64.000.-

Alcalde habría que mejorar la forma de expresión en el convenio, este año paso exactamente lo mismo no fue plata adicional que tuvo que poner el municipio a la Mustaki se le entrega un solo aporte, ellos nos aportan 85 millones de pesos nosotros, 71 millones el costo total es M\$ 152 millones, el Municipio a través de SEP, recursos vienen para ese efecto.

Concejal Roberto Hernández las dependencias que ellos ocupan, no pagan gastos básicos. Estamos en economía, sacrificamos a los profesores, ellos al menos deberían pagar sus consumos básicos, el Auxiliar que vive allí paga sus consumos básicos porque ellos no, pero hace tres años que están acá y aun tenemos 3 escuelas con semáforo rojo, habría que ponerles metas, y que asesoren más directamente a esa escuelas Alcalde la primera evaluación objetiva será el año 2011, entiendo preocupación, pero hay que esperar resultados, rápido es imposible, nosotros vamos a fijar metas 2011-2012

Concejal Arnoldo Llanos, yo quisiera que Finanzas en las indicaciones aclarara, en aporte municipal aparece M\$ 170.000.-no me calza, en Cuenta 22, se rebaja en materiales M\$ 34.000 y a que cuentas se destina, en transporte escolar a cuales se rebaja, en las indicaciones no esta desagregado, necesitamos mayor claridad.

Expone Sr, Giaccar la observaciones efectuadas por la Comisión educación del Concejo Municipal, sobre la Dotación docente, sobre observaciones de la Dirección Provincial y finalmente da lectura a las indicaciones anexada al Padem

Arnoldo Llanos, sugiere devolver el documento Padem y que se entregue uno nuevo corregido con todas las indicaciones.

Alcalde procede a someter a votación el Padem con las indicaciones

Concejal Arnoldo Llanos, aprueba

Conceial Hernan Horn, aprueba

Conceial Roberto Hernández, me abstengo hasta tener el documento corregido

Alcalde, suspende votación y se convocara para el próximo lunes 15 de Noviembre de 2010 a las 19

horas para entregar el documento y proceder a su votación.

Se levanta la sesión a las 20.00 horas

CLARA NECULHUEQUE MARIN SECRETARIA MUNICIPAL MIGUEL HERNANDEZ SAFFIRIO ALCALDE - PRESIDENTE